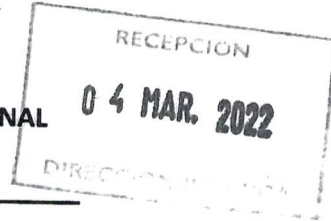




Depto.
Rentas Municipales

OTORGASE PATENTE PROFESIONAL
DEFINITIVA



Vallenar, 02 MAR. 2022

00740

DECRETO EXENTO Nº _____

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Cristian Andrés Rivera Fontecilla.
- 2.- Artículo Nº 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto Nº 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos Nº 23-25-29 del D.L. Nº 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Decreto Exento Nº 1950 del 23/05/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Profesional Definitiva a nombre de la Sr. Cristian Andrés Rivera Fontecilla, Rut. [REDACTED] con domicilio postal en calle comercial en [REDACTED] Providencia Nº 1236 Población Hnos. [REDACTED] Carrera de la ciudad de Vallenar, con el giro de "Servicios Profesionales de Ing. y actividades anexas de consultoría técnica".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente



**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS**